

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintidós

REFERENCIA.	VERBAL
DEMANDANTE.	GLADYS OMAIRA HERRERA RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO.	JUAN CARLOS FLOREZ GUERRA Y OTROS
RADICADO.	050013103011-2021-00403-00
TEMA.	Allega contestación demanda. Reconoce personería.

Mediante escrito obrante en el archivo 018 la demandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. allega la contestación a la demanda dentro del término legal, la cual se incorpora al proceso.

Se reconoce personería al abogado JUAN CAMILO SIERRA CASTAÑO con T.P. 152.387 del CSJ para que represente los intereses de la demandada Compañía Mundial de Seguros S.A.3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66e4afeb8bb3486c40b5dd147a3608c10c6c62fb768a74efdeef7920cca01001**

Documento generado en 05/04/2022 11:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>